



FEDERACIÓN ARGENTINA
DE GASTROENTEROLOGÍA

(F.A.G.E)

ASOCIACIÓN PANAMEÑA
DE GASTROENTEROLOGÍA Y
ENDOSCOPIA DIGESTIVA

(A.P.G.E.D)



ACUERDO DE COOPERACIÓN MUTUA
ASOCIACIÓN PANAMEÑA DE GASTROENTEROLOGIA Y
ENDOSCOPIA DIGESTIVA
FEDERACION ARGENTINA DE GASTROENTEROLOGIA

Noviembre de 2012. Ciudad de Panamá

Acuerdo de Cooperación Mutua entre la Asociación Panameña de Gastroenterología y Endoscopia Digestiva (A.P.G.E.D) y la Federación Argentina de Gastroenterología (F.A.G.E).

Este acuerdo tiene como fin posibilitar el perfeccionamiento técnico y científico de los asociados, buscando el apoyo y la colaboración recíproca de ambas sociedades en la forma más irrestricta posible. De esta manera:

- 1- Los socios serán considerados como miembros en los congresos nacionales de ambas sociedades en cuanto a la inscripción y demás beneficios que se otorguen en cada evento.
- 2- Los presidentes de cada sociedad, o un representante designado de común acuerdo, participarán de dichos eventos en carácter de invitados.
- 3- Los links de cada una de las sociedades serán publicados en sus respectivas páginas web a los efectos de una mayor difusión de sus actividades, siendo el acceso a ambos sitios web gratuito para los miembros de ambas sociedades.



**FEDERACIÓN ARGENTINA
DE GASTROENTEROLOGÍA**

(F.A.G.E)

**ASOCIACIÓN PANAMEÑA
DE GASTROENTEROLOGÍA Y
ENDOSCOPIA DIGESTIVA**

(A.P.G.E.D)



4- Ambas sociedades facilitarán el acceso de los respectivos socios a servicios de Gastroenterología y/o Endoscopia de los respectivos países, a los efectos de que puedan realizar pasantías de formación y entrenamiento, sin que ello implique obligaciones económicas para las sociedades patrocinantes.

5- Se realizará un curso anual de actualización en Gastroenterología A.P.G.E.D – F.A.G.E (de acuerdo a las posibilidades de cada una de las sociedades firmantes), alternándose la responsabilidad de su organización entre ambas sociedades. Dicho curso podrá coincidir con el Congreso nacional correspondiente y estará dirigido preferentemente a Gastroenterólogos jóvenes o en formación, para lo cual se deberán buscar las máximas facilidades de participación.

6- En forma conjunta, se buscará realizar acuerdos con organizaciones de la región vinculadas a la especialidad, a los efectos de ampliar los alcances del presente convenio.

Dr. Miguel Mayo Di Bello
Presidente de A.P.G.E.D

Dr. Julio Vorobioff
Secretario Relaciones Internacionales F.A.G.E